

2167795



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 134 -2016-GR.CAJ/GR.



Cajamarca,

29 MAR 2016

VISTO :

El Oficio N° 177-2016-GR-CAJ/GRI de fecha 21 de marzo del 2016 con MAD N° 2167795, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **ING. MARIA ESTHER ESTRADA DE SILVA** Directora Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, está solicitando permiso por tener asuntos familiares que atender, los días 21 al 23 de marzo del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Dirección;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 21 al 23 de marzo del presente año, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, al **ING. HECTOR ALFONSO BURGOS RODRIGUEZ** Director de Planificación y Presupuesto con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 Hilario Porfirio Medina Vásquez
 GOBERNADOR REGIONAL (e)

